

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-221117

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,697

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,697) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de modificación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones.
- II- Que mediante memorándum referencia DTH 388/2017, la Dirección de Talento Humano, solicita a la UACI, se modifique la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de 2017, en el sentido que se incorpore el proceso “COMPRA DE ÚTILES ESCOLARES PARA LOS HIJOS DE LOS COLABORADORES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA PARA EL AÑO LECTIVO 2018”, ya que según el Reglamento Interno de la AMST, CAPITULO III DE LOS BENEFICIOS ECONOMICOS Y SOCIALES, Art. 60 numeral 3), se tiene la prestación para recibir útiles escolares para hijos o dependientes económicos directos comprobables que se encuentren estudiando en los niveles desde Parvularia hasta Bachillerato; por lo que se requiere que se tengan adquiridos, para el inicio del próximo año escolar, incorporando el proceso de acuerdo al detalle siguiente:

INCORPORAR PROCESO POR LIBRE GESTIÓN

N°	OBJETO ESPECIFICO	FUENTE FINANCIERA	NOMBRE DEL PROCESO	MONTO US\$	UNIDAD SOLICITANTE
1	54105	F2	COMPRA DE ÚTILES ESCOLARES PARA LOS HIJOS DE LOS COLABORADORES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA PARA EL AÑO LECTIVO 2018	5,000.00	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la modificación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de 2017, solicitada por la Directora de Talento Humano, detallada anteriormente.**

2. **Autorizar el inicio del proceso de compra incorporado por Libre Gestión, a la brevedad posible, una vez se tenga la documentación legalmente necesaria.-Comuníquese.””””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTIDÓS DIAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**